

# Decálogo de la Mujer Empresaria



**Marzo**

**#SoyEmpresaria**

**1**

El emprendimiento femenino es imprescindible para la generación de empleo, crecimiento económico, innovación, progreso y bienestar de toda la sociedad.

**2**

La plena incorporación de la mujer al mundo laboral, en igualdad de condiciones, facilita su independencia económica y su autodeterminación, promoviendo una sociedad más justa, acorde con los ODS y la Agenda 2030

**3**

El emprendimiento femenino ofrece a las mujeres una mayor integración en los mercados laborales, con el consiguiente impacto social, cultural y económico

**4**

Las empresarias y emprendedoras desempeñan un papel fundamental en la promoción de modelos de referencia, para las niñas y jóvenes, impulsando así a las futuras líderes.

**5**

El emprendimiento femenino, ha favorecido la reducción de la brecha de género -nueve mujeres por cada diez hombres, emprenden en España- datos oficiales que nos sitúan por encima de la media europea.

# Decálogo de la Mujer Empresaria



**Marzo**

**#SoyEmpresaria**

**6**

Las empresarias contribuyen a la reducción de la exclusión social, generando empleo, riqueza, y promoviendo el crecimiento económico y social

**7**

La participación en asociaciones empresariales facilita el conocimiento e intercambio de experiencias, permitiendo la creación de redes que crean y consolidan nuevos proyectos empresariales, y facilitan una económica al servicio de las personas.

**8**

Las empresarias generan el desarrollo de compañías dinámicas, gracias a su resiliencia y adaptación a los cambios

**9**

El emprendimiento femenino favorece la corresponsabilidad entre los géneros y apuesta por la responsabilidad social y la económica inclusiva.

**10** 

El emprendimiento y la consolidación de empresas requiere de la simplificación de las cargas administrativas, de una formación adecuada y del reconocimiento y la visibilidad social